



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C Nit. 8130028953 contra
MAGDA INES QUIROGA BORRERO C.C. 1110540520 y GLORIA PIEDAD ROJAS
MURCIA C.C. 55163115. Radicación 41001-41-89-004-2021-00081-00

No se accede a la solicitud de pago títulos judiciales presentada por la parte ejecutante, por cuanto a la fecha no se ha dado cumplimiento en lo señalado por el artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B